

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6889 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 109/13, por auto de 4/2/2013 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Puertas y Persianas Guerrero, S.A., con C.I.F. B-41-168840, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Polígono Industrial La Red-Sur, C/ 15, n.º 9 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal D. Enrique Mazuelos Fernández, en su dirección de C/ Bartolomé de Medina, 8-local, de Sevilla, correo electrónico: mazuelos@mazuelosazcona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007300-1